



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 7 de octubre de 2.013

EXP-EXA N° 8.581/2013

RESD-EXA N° 534/2013

VISTO la solicitud de financiamiento del proyecto de bienestar estudiantil denominado "Anata Aymara" presentado por estudiantes de esta facultad.

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta facultad apoyar actividades culturales y de recreación que tengan por objeto el bienestar de los estudiantes a través de su integración a la vida universitaria.

Que el proyecto presentado cuenta con el apoyo de la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Facultad.

Que el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario de la Secretaría de Políticas Universitaria contempla el financiamiento de actividades que tienen por objeto la integración socio-cultural de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el financiamiento de pesos dos mil ochocientos (\$2.800) para la ejecución del proyecto de bienestar estudiantil presentado por estudiantes de la facultad denominado "Anata Aymara".

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que sus actividades demanden a los fondos del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario.

ARTÍCULO 3°.- Designar como responsables para la ejecución del proyecto a los estudiantes:

Orozco, Alejandro Ismael DNI N° 35.929.865

Zenteno, Ramiro Nicolás DNI N° 36.804.369

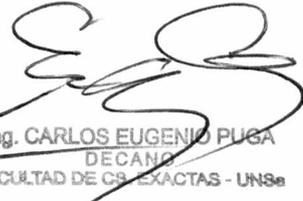
ARTÍCULO 4°.- Designar como responsable de la administración de los fondos asignados al Secretario de Extensión y Bienestar de la facultad, Ing. Marcelo Daniel Gea.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los responsables del proyecto y a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido, resérvese en Secretaría de Extensión y Bienestar.

MG


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 7 de octubre de 2.013

EXP-EXA N° 8.566/2013

RESD-EXA N° 535/2013

VISTO la solicitud de financiamiento del proyecto de extensión denominado "Asistencia a Internos de la Dirección Penal Juvenil" presentado por el Dr. Víctor Passamai.

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta facultad apoyar acciones que vinculen el aprendizaje y los conocimientos de estudiantes y docentes con el medio desde las cátedras.

Que el proyecto presentado cuenta con el apoyo de la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Facultad.

Que el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario de la Secretaría de Políticas Universitaria contempla el financiamiento de actividades que tienen por objeto la extensión universitaria desde las cátedras de la Facultad de Ciencias Exactas.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el financiamiento de pesos dos mil (\$2.000) para la ejecución del proyecto de extensión universitaria denominado "Asistencia a Internos de la Dirección Penal Juvenil"

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que sus actividades demanden a los fondos del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario.

ARTÍCULO 3°.- Designar como responsable de la ejecución y de la administración de los fondos al Dr. Víctor Passamai.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al responsable del proyecto y a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido, resérvese en Secretaría de Extensión y Bienestar.

MG


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa